

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3325 URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A.

Por los Administradores Mancomunados de esta sociedad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará de conformidad al artículo 18 de los Estatutos, en Gines (Sevilla), en Plaza del Majuelo, s/n, puerta 11, el día 29 de junio de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y/o aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio 2022) así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del Proyecto de enajenación de los activos propiedad de la Sociedad, así como autorización al órgano de administración de la sociedad para proceder, en su caso, a la enajenación de los mismos, con fijación del periodo de vigencia de tal autorización.

Tercero.- Autorizaciones precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los Señores accionistas de que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Sevilla, 18 de mayo de 2023.- Administradores Mancomunados, Don Fernando Martínez Rodríguez y Doña María Victoria Pérez Aranda, personas físicas designadas por las entidades "INESPERA, S.L.U.", y por "GAVIETOR, S.L.U." respectivamente, sociedades Administradoras Mancomunadas de la entidad "URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A."

ID: A230019777-1